CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
RECIBIDO
19 OCT. 2023
Hora: 12:16 PM
Firma:

Moción de Orden del Día N° 8559

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo del 22 de octubre de 1922, se dispuso la creación de la Sección de Resguardo Presidencial, a cargo de la Brigada de Investigaciones y Vigilancia, con la finalidad de proporcionar seguridad y protección permanente al señor Presidente de la República;

Que, con el transcurrir de los años, está unidad de resguardo presidencial pasó a formar parte del Departamento de Seguridad Pública y Orden Social, y luego elevada de categoría a División de Seguridad del Estado en el año de 1960, ampliando sus competencias y teniendo como misión brindar protección personal a las más altas autoridades de nuestro país, previniendo los delitos que atenten contra el Estado y la Defensa Nacional, la tranquilidad y Seguridad Pública, los Poderes del Estado, el Orden Constitucional y la voluntad popular;

Que, a lo largo de su accionar, esta unidad especializada de la Policía Nacional del Perú ha brindado de manera óptima el servicio de seguridad y protección a los funcionarios del Estado peruano, denotando la experiencia y profesionalismo de todo el personal competitivo que labora en esta Dirección Policial;

Que, desde su creación, está dirección policial ha contribuido al desarrollo sostenido de nuestro país. Y que, por ello, el Poder Judicial, en la línea de defensa de la legalidad y del Estado de Derecho, no puede abstenerse de expresar el correspondiente reconocimiento al meritorio accionar y esfuerzo de dicho órgano policial.

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar especial reconocimiento a la Dirección de Seguridad del Estado DIRSEG PNP por su importante contribución a la seguridad ciudadana y a la paz social en el marco de su competencia y con ocasión del aniversario de su creación.

SEGUNDO: Felicitar a todo el cuerpo policial que integra la Dirección de Seguridad del Estado - DIRSEG PNP, a cargo del General de la Policía Nacional del Perú, Iván Carlos Lizzetti Salazar, Director de Seguridad del Estado, por la valiosa labor que vienen desempeñando en beneficio y garantía de todos los altos funcionarios del Estado peruano.

Lima, 19 octubre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/10/2023 17:01:52-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República